



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura Tributaria y la Informalidad de los Comerciantes de una
Cooperativa de Lima periodo 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Almonacid Cuenca, Isabel Aurelia (ORCID: [0000-0003-4025-0429](https://orcid.org/0000-0003-4025-0429))

Condori Enriquez, Patricia Lucero (ORCID: [0000-0002-0630-174X](https://orcid.org/0000-0002-0630-174X))

ASESOR:

Dr. Horna Rubio, Abraham (ORCID: [0000-0002-7846-3377](https://orcid.org/0000-0002-7846-3377))

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Tributación

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo con mucho amor a mi madre Erica quién es mi motor y motivo para cumplir todas mis metas personales y profesionales durante mi etapa universitaria.

Isabel A.

Dedico esta investigación con mucho amor a mis padres y a mi hija Astrid, gracias al amor y paciencia que tuvieron, pude llegar a cumplir un sueño más en mi vida, mil gracias.

Patricia L.

Agradecimiento

A Dios, por iluminarnos a lo largo de todo este tiempo y por guiarnos en los momentos difíciles.

A la Universidad César Vallejo, por formar contadores de calidad.

A nuestros docentes y asesor Dr. Abraham Horna Rubio, por la dedicación y buena disposición en la asesoría de esta tesis.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO.....	4
III.METODOLOGÍA.....	15
3.1. Tipo y diseño de investigación:	15
3.2. Variables y operacionalización:.....	16
3.3. Población, muestra y muestreo:.....	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de Análisis de Datos	18
3.7. Aspectos Éticos:	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXO	

Índice de Tablas

Tabla 1. Baremo de la Cultura tributaria y la Informalidad.....	20
Tabla 2. Nivel de Cultura tributaria.....	21
Tabla 3. Nivel de Educación tributaria.....	22
Tabla 4. Nivel de Conciencia tributaria.....	23
Tabla 5. Nivel de Conciencia tributaria.....	24
Tabla 6. Nivel de Informalidad.....	25
Tabla 7. Nivel de Informalidad.....	26
Tabla 8. Nivel de Informalidad tributaria.....	27
Tabla 9. Nivel de Informalidad de Gestión.....	28

Índice de Figuras

Figura 1. Distribución porcentual del nivel de Cultura tributaria.....	21
Figura 2. Distribución porcentual del nivel de la Educación tributaria.....	22
Figura 3. Distribución porcentual del nivel de la Conciencia tributaria.....	23
Figura 4. Distribución porcentual del nivel del cumplimiento tributario.....	24
Figura 5. Distribución porcentual del nivel de Informalidad.....	25
Figura 6. Distribución porcentual del nivel de Informalidad laboral.....	26
Figura 7. Distribución porcentual del nivel de Informalidad tributario.....	27
Figura 8. Distribución porcentual del nivel de Informalidad en la gestión.....	28

Resumen

La investigación presentada tiene por objetivo analizar la Cultura Tributaria y la Informalidad de los comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021; para ello se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, de nivel descriptiva y diseño no experimental, con aplicación de una encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento, el mismo que fue aplicado a una muestra no probabilística de 40 comerciantes. Los resultados demuestran que la cultura tributaria de los comerciantes es bajo en un 62.5% y sus dimensiones de Educación, Conciencia y Cumplimiento tributario, se dan en un 55.5%, 72.5% y 55.5% de manera respectiva; La cultura tributaria de los comerciantes es bajo en un 62.5%; con relación a sus dimensiones de Educación, Conciencia y Cumplimiento tributario, se dan en un 55.5%, 72.5% y 55.5% de manera respectiva, lo cual indica una tendencia de nivel entre bajo y medio; en cuanto a la informalidad de los comerciantes es alta con un 55%, teniendo el tipo laboral, tributaria y de gestión un nivel medio del 55%, medio a alto del 85% y alto 60% de manera respectiva; por lo que se sostiene que la Cultura tributaria y la Informalidad en los comerciantes es un problema de grandes proporciones, lo cual amerita un tratamiento estratégico en cada una de las área afectas.

Palabras Clave: Cultura Tributaria, Informalidad, SUNAT

Abstract

The research presented aims to analyze the Tax Culture and Informality of the merchants of a Lima Cooperative in the period 2021; For this, a quantitative approach methodology was used, with a descriptive level and a non-experimental design, with the application of a survey as a technique and the questionnaire as an instrument, the same one that was applied to a non-probabilistic sample of 40 merchants. The results show that the tax culture of the merchants is low in 62.5% and its dimensions of Education, Awareness and Tax Compliance, occur in 55.5%, 72.5% and 55.5% respectively; The tax culture of merchants is low at 62.5%; in relation to its dimensions of Education, Awareness and Tax Compliance, they occur in 55.5%, 72.5% and 55.5% respectively, which indicates a trend of level between low and medium; Regarding the informality of the merchants, it is high with 55%, with the labor, tax and management type having an average level of 55%, medium to high of 85% and high 60% respectively; Therefore, it is argued that the Tax Culture and Informality in merchants is a problem of great proportions, which deserves a strategic treatment in each of the affected areas.

Keywords: Tax Culture, Informality, SUNAT

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en Perú y el resto de los países de América Latina, presenta como problemática álgida y común a la informalidad, lo que se evidencia por estadísticas de los últimos años, esto sucede por la falta de eficiencia de los estados desde hace mucho años atrás; ante la problemática se busca que la población tomen conciencia de sus obligaciones tributarias y estos puedan asumirlo como un hábito tributario sin embargo se requiere que el estado asuma un rol más estricto para que los contribuyentes asuman su obligación con la finalidad que la recaudación sea satisfactoria en bienes y servicios para la tranquilidad de la ciudadanía con su crecimiento económico, político y cultural en el país, pero por falta de información por parte de los contribuyentes son quienes incumplen sus pagos de sus impuestos, por ende es necesario que el estado peruano intervenga para la mejora del país.

Según la Organización Internacional del Trabajo, señala mediante una investigación que la economía informal es un fenómeno generalizado y omnipresente a nivel mundial. El 60% de los trabajadores de la población mundial pertenecen al sector informal, esto sucede en países generalmente emergentes y en desarrollo, también es una parte importante de las economías avanzadas. Los trabajadores y empresas decidan formar parte de los sectores informales con el fin de evadir impuestos y no contribuir con el Estado, el 85% de empleados a nivel mundial tienen trabajos precarios, debido a la escasez de trabajo en los sectores formales y los causantes podrían estar en la poca cultura tributaria de aquellos que realmente tienen un trabajo formal. Al respecto, de acuerdo a Altamirano & Iberico, (2018), señala que la cultura tributaria son actitudes, conocimientos y valores según la contribución de las empresas y contribuyentes tienen participación en el régimen fiscal (pág. 31).

En el caso de México, la informalidad ocupada de la población es de 31,3 millones de ciudadanos durante los últimos tres meses del 2019, lo que representa el 56,2% de la población ocupada. Separando esta información por tipo de unidad económica empleadora, el 48,8% corresponde al sector informal; según el área agropecuaria representa el 18,7% del total, el estado y las instituciones suman un 24,9%, y, finalmente, el 7,6% es el trabajo doméstico remunerado (INEGI, 2019),

Claro está que México cuenta con mayor informalidad en su finanza; Se recomienda que las entidades tengan en cuenta el asunto para mejorar el estado.

En el ámbito nacional según estimaciones de la (OCDE, 2015) Perú cuenta con la mayor tasa de informalidad que persiste durante los tiempos, ya que, solo el 8% de los trabajadores oficialmente van a trabajar de manera informal. Esto fue estudiado por Luján (2019), donde señaló que la educación tributaria es un asunto significativo para los ciudadanos peruanos, nos ayudara a consolidar la cultura tributaria para suprimir o disminuir la evasión fiscal. Así mismo según Cabrera et ál., (2021), sostiene que la Informalidad es un problema que generan los mismos contribuyentes con la finalidad de pagar menos impuestos en beneficio propio, sin darse cuenta que dicho acto perjudica a toda la ciudadanía, y ocasiona que el Estado no pueda contar con cierta recaudación de tributos para retribuirlo a la sociedad como aquellos recursos fundamentales como los servicios públicos, económicos, sociales y de bienestar a favor de los ciudadanos.

A nivel local en las actividades comerciales del distrito San Juan de Miraflores, la Informalidad permanece de manera continua, y esto se da mayor visualización en la mayor parte de comerciantes de la Cooperativa de San Juan de Dios, este tipo de informalidad se da desde la no utilización de comprobantes de pago, desconocimiento tributario entre otros, la mercadería que vende no cuenta con ninguna documentación autorizada por un ente fiscalizador, la falta de conocimiento de la cultura tributaria es baja por los comerciantes al igual que la conciencia y conocimiento tributario.

De todo lo mencionado, el presente trabajo de investigación presenta como problema general ¿En qué consiste el análisis de la cultura tributaria y la Informalidad de los Comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021? Adicionalmente los problemas específicos fueron los siguientes: (1) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021? y (2) ¿Cuál es el nivel de Informalidad Tributaria de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021?

La investigación se justifica de una manera práctica, de tal manera que el estudio contribuye al desarrollo de alternativas para la solución del conflicto que se viene dando en el distrito de San Juan de Miraflores. Asimismo, ayudará a los comerciantes en general a darse cuenta de qué es lo que realmente se grava y cuál

es la importancia de contribuir al pago de impuestos. Para que los comerciantes puedan realizar y cumplir con sus obligaciones. La encuesta tiene una importancia práctica, porque a través de la encuesta, el Estado puede intervenir directamente en la solución de los problemas de cultura tributaria, y aplicar medidas correctivas para repeler el infame problema. Por otra parte, se justifica de una manera social, ya que esta investigación se plantean propuestas de solución frente al problema de la Informalidad en los comerciantes.

El presente trabajo se justifica de manera metodológica, debido a que se desarrollará aplicando un enfoque de investigación, sistemática, basado en la metodología científica y basado en hechos o realidad actual, es decir, incluyendo la identificación del problema, el análisis teórico y la formulación de posibles soluciones a través de hipótesis; determinar los objetivos direccionales de la investigación, para proponer soluciones que permitan alcanzar los resultados de la investigación.

Por consiguiente, se tiene como objetivo general: Analizar la Cultura Tributaria y la Informalidad de los comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021, y los objetivos específicos son (1) Describir el nivel de la Cultura Tributaria de los comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021, y (2) Describir el nivel de la Informalidad Tributaria de los comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021.

Al tratarse de una investigación de nivel descriptivo, no se plantean hipótesis de investigación, por lo que los objetivos y problemas pueden visualizarse en detalle en el Anexo 2 (matriz de consistencia).

II. MARCO TEÓRICO

Para realizar esta investigación, se examinaron diversos estudios antes elaborados por distintos autores (nacionales e internacionales); analizando sus distintos puntos de vista en referencia al trabajo de investigación, entre estos se mencionan a:

Bonilla (2014), el cual publica el artículo científico en Bogotá, titulado *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá*, en esta investigación se confirma que la necesidad primordial es la recaudación de impuestos del estado para su desarrollo y el propósito de la cultura tributaria va a todos los países, se tiene como finalidad de estudio aumentar el recaudo de la estrategia enfocada en las personas más jóvenes (futuros contribuyentes).

Así mismo se busca obtener la aportación de los impuestos voluntariamente de manera consciente por la ciudadanía, en base a la cultura tributaria, ya que la cultura tributaria es un proceso que permite estudiar a profundidad el sistema tributario. Así mismo, en la investigación se estudia el concepto de cultura tributaria y se estudia sobre algunos métodos de comportamiento de buenas prácticas de cultura tributaria. Se concluye que un instrumento importante de la política fiscal son los programas de cultura tributaria los cuales se utilizaran para combatir la informalidad tributaria, esta cultura tributaria puede ir desde el conocimiento hasta la puesta en práctica de conceptos tributarios del país.

Cantón (2020), en el artículo de investigación en Ecuador, titulado *Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay*, cuyo objetivo principal fue estudiar cómo actúan los comerciantes y la ciudadanía tributariamente según la mercadería de carnes en Santa Isabel provincia del Azuay y determina el instrumento en los gastos deducibles. Los impuestos son parte de las personas desde el inicio de la sociedad, hasta el momento de efectuar actividades comerciales y la recaudación del Estado tiene como propósito los recursos monetarios obtenidos para obras públicas, si no se establece la Cultura Tributaria no podrá realizarse la recaudación impositiva aprobada por los contribuyentes, en el que se analiza el uso de los diversos beneficios dados en las normas tributarias emitidas para las economías de diferentes sectores.

El análisis brinda la mejor información para que promueva la cultura

tributarias en Ecuador, los resultados de la técnica de investigación ayudan a aprender el comportamiento tributario de la ciudadanía de los mercados. Se concluye que sí existe relación directa entre la cultura tributaria y los aspectos sociales y culturales, también se relaciona con el grado de conocimiento sobre cultura tributaria de los contribuyentes.

Arroyo et ál.(2014) publica el artículo de investigación en México, titulado *La concientización fiscal de los Contribuyentes, como base para formar la Cultura Tributaria*, en México el problema tributario es muy frecuente y definido, ya que supedita a los contribuyentes en diferentes aspectos. Se prueba que es difícil vigilar la evasión fiscal, por ello es un reto la posibilidad de capacitar a los contribuyentes con fin de que puedan tributar de manera legal y justa. Hay contribuyentes cautivos que evitan lo menos posible el eludir o pagar sus tributos, ante la ausencia de claridad y sobre todo la falta de la responsabilidad cívica de deben de cumplir. Además, algunos contribuyentes incumplen con sus obligaciones, estos son los que se aprovechan de la cultura tributaria por medio del Gobierno. Se concluye que la educación de los contribuyentes podría tener una influencia significativa en la cultura tributaria.

Siñani (2012) publica el artículo de investigación en Bolivia, titulado *Presión Tributaria Departamental e Informalidad*, en el que señala que las entidades de Administración Tributaria se capacitaron según la modernización del principio de pago sencillo y fácil, han avanzado mucho en la recaudación, sistematización y agregación de estadísticas tributarias. Se propone la recaudación de impuestos, en base a las tasa de participación del PIB, de las industrias y de los sectores empresariales informales en Colombia.

Según el análisis del sistema tributario colombiano se describe por su complejidad y nivel administrativo; como también es ineficaz y su rendimiento es inferior, con origen de los privilegios tributarios. El resultado por sector, es promover una transformación estructural que haga menos complicado y que le permita al Estado recaudar los tributos de manera eficiente, arreglar los conflictos en el sistema tributario y apoyar en la estructura de mejora para controlar la informalidad.

Machaca (2019) publica la tesis, para obtener el título profesional de Contador Público, titulada *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I Juliaca en 2019*

de la Universidad Peruana Unión; esta investigación tiene como objetivo la determinación de la relación de la cultura tributaria con la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José Base I de Juliaca en el año 2019. Esta tesis tiene como metodología un enfoque cuantitativa, correlacional, no experimental y de corte transversal.

Para la recolección de datos se realizó una encuesta en el sector comercio del mercado San José Base I de los cuales fueron encuestados una muestra de 282. Para los resultados de la investigación se usó la correlación de Pearson entre las 2 variables principales y así medir la relación que existe entre ambas de acuerdo a las dimensiones. Se mostraron los resultados obtenidos mediante la correlación de Pearson entre la cultura tributaria y evasión tributaria la cual fue que, es altamente significativo ($p\text{-valor}<0.05$) y con un coeficiente correlacional lineal negativa baja ($R=-0.235$).

También se realizó la correlación de las dimensiones de la cultura tributaria las cuales son: conciencia tributaria, orientación tributaria y educación cívica tributaria. De estas tres dimensiones se determinó que la evasión tributaria solo tiene una correlación significativa con la conciencia tributaria y la orientación tributaria ($p\text{-valor}<0.05$). Entonces, se concluye que sí existe relación entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria, de las cuales las dimensiones que más contribuyeron en esta relación fueron las de conciencia tributaria y orientación tributaria.

Apaza et ál. (2020) publican la tesis para obtener el grado académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria titulada *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC, s. f.), Juliaca -2020* de la Universidad Peruana Unión. Este trabajo tiene como objetivo principal el determinar si existe relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El diseño del presente trabajo es cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional. Se utilizó un cuestionario el cual fue aplicado a la Asociación de Profesionales de Alta Costura (APAC, s. f.) a una muestra de 30 asociados.

Los resultados descriptivos obtenidos a partir del cuestionario fue que, el 20% de los asociados respondieron que si tienen cultura tributaria y también realizan sus obligación tributarias, el 30% de los asociados respondieron que a

veces tienen cultura tributaria y también realizan sus obligaciones tributarias, el 46.7% de los asociados respondieron que a veces tienen cultura tributaria y también a veces realizan sus obligaciones tributarias, finalmente el 3.3 % de los asociados respondieron que no tienen cultura tributaria y por lo tanto, tampoco cumplen con sus obligaciones tributarias. Para el análisis correlacional entre las variables en estudio se utilizó la prueba chi cuadrado en el cual dio como resultados se obtuvo un p-valor <0.05 , lo cual nos indica que en los Asociados de Profesional de Alta Costura sí existe relación entre las variables cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Hinojosa (2019) publica el trabajo de investigación en Perú, denominado *Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018*; este trabajo de investigación tiene como finalidad precisar de los comerciantes el incremento de sus ingresos en el mercado modelo de la ciudad de Chachapoyas en el año 2018. Se utilizó un enfoque descriptivo para realizar este estudio, lo que permitió una descripción detallada de las variables estudiadas.

Los resultados obtenidos prueban que en el Mercado Modelo de la ciudad de Chachapoyas para los comerciantes los impuestos no contribuyen con la calidad de vida de la sociedad, sensación que es ocasionada por la poca educación y conocimiento sobre cultura tributaria; lo cual reduce el desarrollo económico y social. Se concluyó que el nivel de alfabetización fiscal entre los comerciantes del Mercado Modelo de la Ciudad de Chachapoyas era bajo, generalmente debido a la naturaleza informal de la actividad de las pequeñas empresas, también se concluye que el ingreso de los comerciantes aumentará debido a si la persona cumplen con la cultura tributaria, esto debido a que este cumplimiento ayuda a los comerciantes a aumentar el número de sus clientes como también pueden realizar convenio con entidades públicas y privadas.

Alaya et ál. (2016) sostiene en la tesis titulada *La cultura Tributaria y sus influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la Ciudad de Cajamarca-Perú*; la necesidad de indagar conocimiento de la cultura tributaria si existe y esto es influenciado por la evasión tributaria que tiene los contribuyentes orientados en el comercio de abarrotes en uno de los mercados que se encuentra en la ciudad de Cajamarca, la presente investigación tiene como objetivo principal de determinar

si existe influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes dedicados a la venta de abarrotes, se aplicó el método inductivo.

Se concluyó que la cultura tributaria y sus factores influyen en la evasión de tributos de los contribuyentes dirigidos a comercio de abarrotes en uno de los mercados que se encuentra en la Ciudad de Cajamarca, la causas de la investigación es ocasionado por la falta de conocimiento y valor económico, lo que los lleva a eludir sus responsabilidades como contribuyentes y por eso no es propicio para el desarrollo de la región, al igual que el poco interés de la Administración Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT, s. f.) de no brindar capacitación en leyes y reglamentos tributarios a los contribuyentes para reducir la evasión fiscal. Se concluye que la cultura tributaria si tiene influencia a la evasión de tributos, esto debido a que la falta de conocimiento hace que se evada la responsabilidad como contribuyente en el mercado de la Ciudad de Cajamarca.

Reátegui (2015) publica el artículo científico en Perú, titulado *Importancia de la cultura comunidad tributaria en la el Perú*; la investigación presente como su objetivo principal, dar el valor a la cultura tributaria en el Perú y el impacto que este puede causar en la economía nacional, pero es importante aclarar que la cultura tributaria es una obligación que deben cumplir los contribuyentes, y este conocimiento debe ser aplicado para cumplir con los deberes como ciudadanos.

El Estado utilizará los impuestos sobre todos los servicios que presta y sus costos en beneficio del pueblo y todas las personas deben pagar impuestos. Para lograr una cultura financiera que se centre en los valores de una persona, se deben cambiar ciertas leyes y deben de ser aprobadas algunas otras. La cultura tributaria es la base de la recaudación y el sustento del país. Si nuestra gente tiene conciencia tributaria, hará diferente a nuestro país y así podremos tener más posibilidades de progreso para las futuras generaciones que se levantarán con mejor información. Se reduce o elimina la información sobre la evasión de impuestos.

Lahura (2016), en el artículo científico en Perú, denominado *Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú*, a través de los datos brindados por el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), una producción es calificado como informal si no es registrado en la administración tributaria. Este estudio tiene como objetivo el calcular el nivel de informalidad y

poder estimar el monto de evasión correspondiente.

Los informales son identificados mediante el sistema financiero y si presenta un crédito (al cual se denomina “cliente informal”), se observa la partición de contribuyente por la entidad financiera y tipo de crédito, asimismo se visualiza el monto de evasión tributaria. En cuanto a la estabilidad financiera, debido al sistema financiero informal, existe un alto grado de flexibilidad en el seguimiento y cuantificación del riesgo. En suma, la evasión fiscal por parte de los clientes informales del sistema financiero se estimó en alrededor del 0,7% del PIB en el año 2014.

Choy & Montes (2014) publica el artículo científico en Perú, titulado *La Informalidad en los Sectores Económicos y la Evasión Tributaria en el Perú*, en el que sostiene que de todos los países latinoamericanos, Perú tiene el nivel más alto de informalidad, por lo que tiene el nivel más alto de evasión fiscal. De acuerdo al carácter informal que existe en nuestro país. La razón principal se debe a los costos legales, la restricción legal y las actividades de control requeridas por la ley. El presente informe tiene una alta importancia, debido a que, destaca la relación que existe de la variable de la economía informal con la cultura tributaria, también informa y categoriza sobre aspectos que tienen relación con la realidad en el Perú. El marco teórico desarrolla los sectores de la informalidad, también el sector económico y la evasión, todo ello estudia las consecuencias para determinar la presentación de conclusiones y recomendaciones, las cuales están encaminadas a mejorar la recaudación tributaria en nuestro país.

Con respecto a las bases teóricas que dan el marco teórico y normativo a las Variables Cultura Tributaria y la Informalidad, hemos abordado cada una de las secciones con un alcance conceptual para cada una. Para ampliar los conocimientos pasos a definir las; para definir el término Cultura Tributaria, primero se debe tener claro el significado de Cultura y tributo, en ese sentido la Real Academia Española (2018) señala que la cultura es un conjunto de conocimientos e ideas seculares adquiridos a través de la lectura, el estudio y el trabajo mediante el desarrollo de las facultades intelectuales

Fonrouge (2010) señala que el tributo es un conjunto de obligaciones que tienen los ciudadanos en relación con sus ingresos, rentas, bienes y servicios que prestan, en beneficio del Estado, para que dicha recaudación sea utilizada, por

ejemplo, para transporte público, telecomunicaciones, educación y salud, cuidado, vivienda y etcétera.

Por su parte, Huatay & Sánchez (2018) plantean que la cultura tributaria son los valores, conocimientos y características que adoptan los miembros de la sociedad en relación con el pago de impuestos y el seguimiento de las obligaciones tributarias; de igual forma, (Bonilla , 2014), sostiene que la cultura tributaria es un conjunto de Valores y actitudes que conducen al cumplimiento honesto y oportuno de las personas.

Hoy en día se puede entender que es esencial considerar a la cultura y a la conciencia tributaria como factores relevantes, para que la sociedad no tenga que cometer delitos fiscales, también conocidos como evasión fiscal. Así podemos percibir y entender que los impuestos son los recursos que se recaudan y es administrada por el Estado, pero la realidad es que, estos recursos pertenecen al pueblo, por lo que el Estado debería devolver a través de las Municipalidades; proporcionando servicios a todo público (unos cuantos ejemplos pueden ser hospitales, escuelas, carreteras, etcétera).

Entre los beneficios de la Cultura Tributaria, se tiene el conocimiento continuo y actualizado de las actividades que realiza el gobierno con recursos Tributarios, el conseguir respuestas satisfactorias a las inquietudes vinculadas con la parte tributaria, el ser consciente de sus responsabilidades con el gobierno y los pagos de impuestos, por último el saber administrar los ingresos de su negocio, teniendo en cuenta su contabilidad y el pago de sus tributos.

En Perú, La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) fue creada por la Ley No. 501, es un organismo público descentralizado en el sector económico y financiero, tiene personería jurídica de derecho común, patrimonio económico, técnico y funcional propio, y goza de independencia financiera y administrativa.

El principal objetivo de la educación fiscal es impartir ideas, valores y actitudes que favorezcan el cumplimiento tributario y la lucha contra el fraude, su propósito no es proporcionar contenidos académicos con contenidos éticos, sino deben considerarse una responsabilidad civil, esto conduce a la asunción de una obligación tributaria porque, en primer lugar, es un requisito legal y, en segundo

lugar, porque es un deber ciudadano que mide el impacto en la sociedad y los individuos del incumplimiento de estas obligaciones.

En cuanto a la dimensión Educación Tributaria, es importante resaltar que la SUNAT, es un organismo principal que tiene como objetivo orientar y educar a los contribuyentes de manera oportuna para mejorar su nivel de educación tributaria y puedan contribuir con el pago de sus obligaciones de impuestos.

Alvarado (2018) define como una herramienta que promueve que los contribuyentes asuman de manera voluntaria sus obligaciones tributarias, y a su vez ayuda a conocer sus derechos y puedan entender los procedimientos que deben cumplir según ley. Esto obliga a dar educación, capacitación, apoyo y asesoría a los contribuyentes a través de distintos medios de comunicación con la finalidad que dicha información llegue a toda la población al 100%.

El objetivo primordial de la cultura tributaria es promover conductas conducentes al cumplimiento tributario y frente a situaciones engañosas, transmitiendo ideas y valores personales que se interioricen y valoren. Esto significa que los cambios culturales en términos interpretativos suelen ser una de las características más importantes de cualquier estrategia de cultura tributaria. Las estrategias de cultura tributaria son características únicas de cada país, así como los recursos disponibles para cada departamento tributario, determinan el alcance de la recaudación de impuestos.

La dimensión Conciencia Tributaria, es definida por Ferreira (2011), como la conciencia tributaria son las actitudes y creencias de las personas, es decir, son aquellas que las motiva a contribuir voluntariamente con el Estado de acuerdo con sus ingresos. Por consiguiente para evaluar la Conciencia tributaria es necesario tener en cuenta los siguientes indicadores: Decisión tributaria, Disposición tributaria y Ética tributaria.

En cuanto al Cumplimiento Tributario, Pastor (2018), el cumplimiento tributario es definido como “La relación de la moral fiscal la cual se encuentra constituida por la variable que denomina tolerancia al fraude la cual se encuentra en la dimensión de los valores y la motivación se encuentra dentro de cada individuo con el cumplimiento tributario. Por lo tanto, la evaluación del cumplimiento tributario se necesita tener en cuenta estos criterios: pago de los tributos, amnistía tributaria y disciplina tributaria.

Por otro lado, la variable informalidad es un mal que agobia al mercado peruano en todos sus rubros en mayor o menor medida. Una definición para la informalidad, dada y propuesta por la OIT en 1993 y que es recogida en CEPAL(2016), es que se trata de una problemática que agrupa a las unidades de producción de mercado de los hogares cuya existencia es tolerada por las autoridades públicas, aunque no respetan la totalidad o parte de las normas requeridas para el ejercicio de una actividad no prohibida por la ley (normas que pueden ser de carácter tributario, derecho del trabajo, estadística u otros registros)

Según Villaran (2019), la informalidad tiene una complejidad que se debe a que, conduce a un equilibrio social subóptimo, en el que los actores involucrados (empresas, trabajadores y microempresas, etcétera.) quedan sin protección en cuanto a su salud, bienestar y empleo. De igual forma, Thompson et ál. (2012) menciona que la informalidad se asocia con una percepción de la complejidad del procedimiento para llevar a cabo el registro, una percepción deficiente de los beneficios de realizar estas actividades, poco control de fiscalización por parte del Estado y falta de transparencia de su apoyo en todos los procesos.

Según CEPLAN (2016), a informalidad puede ser una definición simple y precisa cuya magnitud no es fácil de estimar. Dado que el tema se identifica como actividad económica fuera del marco legal y regulatorio del gobierno, es mejor describir este tema considerándolo como la variable latente que no es observada, es decir, es complicado poder ser exactos, pero se puede medir mediante indicadores.

Entre sus causas se tiene a la falta de asesoramiento contable, no estar registrado como persona Natural o persona Jurídica, desconocimiento de normas y leyes contables, la falta de Cultura Tributaria, la baja productividad, los altos costos laborales y el nivel de educación

El factor de la informalidad es preocupante debido a que es un indicador el cual es determina el crecimiento económico de cada País, sin embargo, el sector informal produce un factor negativo debido a que la falta o la mínima recaudación de los tributos por los contribuyentes que forman parte del sector formal, no son suficientes para poder realizar distintos servicios públicos.

Portes (1986) señala que las consecuencias de la informalidad en el país se basan en dos aspectos, (1) Pobreza y desigualdad, según las estadísticas indican

que el efecto que existe entre la pobreza y la informalidad es muy notorio, debido a que informalidad genera menos empleo en la sociedad y menos oportunidades de mejoras; respecto a la desigualdad se basa en que no existe una preocupación por parte del Estado y la sociedad para erradicar la informalidad. (2) Falta de protección social, las actividades que se consideran informales están conceptualmente cercanas a obligaciones como las contribuciones sociales y de seguridad social, lo cual hace que los empleados de este sector no tengan acceso a distintas maneras de protección social, como el seguro de desempleo, el seguro de salud o las contribuciones de pensiones.

En la dimensión informalidad laboral, Uribe et ál. (2006) señala que la informalidad laboral presenta dos definiciones importantes las cuales son (1) Estructuralista, en este enfoque se le da prioridad a la interpretación de la informalidad laboral en la economía del sector moderno y su escaso desarrollo. (2) Institucionalista, en este enfoque se le da importancia a los costos que se realizan en las transacción y como permanece en el sector formal siendo un elemento esencial, este enfoque también permanece al margen de la legalidad institucional.

El trabajo informal incluye a todas las ocupaciones y formas de producción realizadas por personas o trabajadores que reciben ingresos cuyas condiciones de trabajo no están reguladas por la ley. Por lo tanto, para evaluar el grado de Informalidad Laboral es necesario tomar en cuenta a los siguientes indicadores: ingreso a planilla y jornada ordinaria de trabajo.

Según (Schneider, 2010), la dimensión informalidad tributaria forma parte de la economía oculta, subterránea, sumergida, negra, etc., que se define como la producción legal de todos los bienes y servicios al mercado que están destinados a ser deliberadamente sustraídas del control del gobierno, para evadir cargas de impuestos y contribuciones, tales como regulaciones gubernamentales y registros. Por consiguiente, para la evaluación de la Informalidad tributaria es necesario tener en cuenta los siguientes indicadores: Inscripción a SUNAT , declaraciones y pagos.

De manera final, la informalidad de gestión forma parte de un mecanismo administrativo para que cada negocio marche de acuerdo a los requisitos de funcionamiento. En consecuencia, para evaluar la Informalidad de Gestión es necesario considerar los siguientes indicadores: Licencia de funcionamiento, giro de negocio y nivel económico.

Según Hernández Mora (2016), la informalidad influye en la gestión de las empresas formales haciéndoles utilizar los recursos con menor afectación por las normas regidas, por otro lado, para (De soto, 1986) y (Soto, 2016) en la gestión informales, laboran empresas informales y estas realizan sus actividades en condiciones precarias y con bajo equipamiento, lo que afecta su desempeño.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

En este capítulo se define la metodología que se aplicó en esta investigación, las cuales dentro de ellas se adjuntó el tipo de investigación, diseño, variables, indicadores, escalas, población, muestra, muestreo, técnicas, procedimientos, análisis de los datos y aspectos éticos en esta investigación. El tipo de investigación que se utiliza en la investigación es aplicada y de diseño no experimental con alcance descriptivo.

Tipo de Investigación

Según Hernández et ál. (2010), el enfoque utilizado en la presente investigación se empleó un estudio de método cuantitativo. Es un conjunto de pasos que, a través de la recolección de datos para probar hipótesis, se apoyan en mediciones numéricas, análisis y estadísticas para elaborar modelos. Sobre el comportamiento de la prueba y la teoría.

La investigación actual es de tipo aplicada, Esteban (2018) indica que la investigación aplicada conduce al tratamiento de los defectos que se presentan en los procesos de actividad productiva, distribución, circulación, consumo de bienes y/o servicios que realiza el ser humano, asimismo, el objetivo es aplicar una solución a un problema particular.

Diseño de Investigación

Según Hernández et ál. (2014), la investigación es considerada diseño no experimental, debido a que, la investigación se utiliza deliberadamente las variables sin manipulación. De igual forma, en las investigaciones que no son experimentales, se observan los fenómenos tal como ocurren en su medio natural, para poder ser analizados.

Esta investigación es de tipo cuantitativo, pertenece al nivel descriptivo, ya que se pretende analizar y describir las dos variables como es la cultura tributaria y la informalidad. La técnica que fue utilizada fue una encuesta, la cual tuvo como instrumento el cuestionario, el cual estaba conformada por una población de 92 comerciantes de una Cooperativa de Lima y la muestra elegida es a través del muestreo probabilístico y está representada por 40 comerciantes encuestados durante el primer trimestre del año 2022.

3.2 Variables y Operacionalización

Variable 1: Cultura Tributaria

Definición Conceptual: Según Altamirano y Iberico (2018), la cultura tributaria se define como la integración de conocimientos, valores y actitudes relacionados con la tributación según el contribuyente y las autoridades competentes en el sistema tributario.

Definición Operacional: Bonilla (2014) la cultura tributaria se define como “un conjunto de actitudes y valores que promueven el cumplimiento honesto y oportuno de las obligaciones tributarias que corresponden a los individuos, como derecho y deber de los ciudadanos”.

Variable 2: Informalidad

Definición conceptual: Este es un fenómeno el cual es complejo debido a que, conduce a un equilibrio social subóptimo, en el que los actores involucrados (trabajadores, empresas y microempresas, etc.) quedan sin protección en cuanto a su salud, bienestar y empleo (Villarán, 2019).

Definición operacional: La informalidad es nombrada en el sector informal de la economía a una gran cantidad de actividades, las cuales su cumplimiento con ciertas características regulatorias a nivel tributario y no cumplen con los requisitos legales (Pasapera, 2014).

3.3 Población, Muestra y Muestreo

Población

De acuerdo a Hernández y De la Roca (2006), la población es el número total de unidades a las que se generalizan los resultados de la investigación, unidas por características comunes, únicas en el espacio y el tiempo.

La población de la investigación está constituida por todos los comerciantes que son administradores de sus unidades de negocio dentro de la cooperativa que se encuentren en Lima - 2021, que está conformado por 92 colaboradores en total de los distintos puestos de la entidad, entre las áreas de verduras, carnicería, dulcería, etcétera.

La muestra objeto de estudio estará constituida por 40 personas que se encuentran dentro de los diferentes Giros de Negocio en la Cooperativa de Lima en el periodo

Muestra

La muestra que tomada para la presente investigación es de tipo no probabilístico por conveniencia. La muestra está conformada por 40 comerciantes que se encuentran dentro de los Giros de Negocios de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021.

Calderon (2010) afirma que el muestreo no probabilístico, es decir, es la selección de la muestra en este caso no se basa en la teoría matemático-estadística, sino básicamente según el criterio de los investigadores.

Muestreo

Como apoyo a la investigación científica que tiene como objetivo primordial determinar la parte de la comunidad que se debe estudiar de acuerdo a Malhotra(2008) se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a que se selecciona de manera conveniente los comerciantes más representativos para el estudio.

Criterios de Inclusión. Se consideró que los comerciantes se encuentren dentro con Giros de Negocios de la cooperativa en el año 2021 y que pertenezcan a diferentes entidades

Criterios de Exclusión. Se consideró que los comerciantes que no estén dentro de la cooperativa de Lima

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica de Recolección de Datos

La presente investigación utilizó como técnica de recolección de datos la encuesta, la cual fue aplicada mediante un instrumento conocido como cuestionario. De este modo los resultados de la encuesta brindan información valiosa para el estado, que a través de la organización recaudadora, está desarrollando actividades destinadas a crear una mayor conciencia financiera a través de la búsqueda del bienestar social y comunitario y el crecimiento económico de la comunidad.

Instrumento de Recolección de Datos

De acuerdo a (Hernández Mendoza, 2020), la recolección de datos es una medida de obtención de información científica en etapas desde el instrumento de medición hasta la delimitación de variables estudiadas, así mismo (Arias, 2020),

indica que la encuesta es un método utilizado para recopilar los datos en un proyecto de investigación, con la finalidad de adquirir información de un equipo de personas, logrando así el objetivo del estudio.

Para tal sentido dentro del presente proyecto de investigación se utilizará como método de recopilación de datos la encuesta, para así recopilar las respuestas de los encuestados y procesarlo de manera estadística, y obtener la relación entre variables y dimensiones, logrando así responder a los objetivos e hipótesis que se plantean dentro de la presente investigación.

Asimismo, se utilizará como instrumento de recolección de datos el cuestionario, ya que está agrupada de interrogantes referentes a las variables de análisis, este instrumento se plantea con la intención de lograr dar respuesta de cada unidad de análisis mediante ítems.

Se utilizó el cuestionario, preparado en base a las definiciones, tomando muy en cuenta los indicadores y dimensiones de cada variable de la investigación. Lo cual estará compuesto por un conjunto de preguntas que permitan la medición de los resultados estadísticos. Según Hernández et ál. (2014), la fiabilidad de un instrumento que se encarga de la medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados similares.

En la investigación se utilizó la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach mediante el software SPSS versión 26.

3.5 Procedimientos

En primer lugar, se inició con la búsqueda del estudio de cada variables, después se realiza la creación del instrumento de medición para que sea aplicado oportunamente, y posteriormente se logró ingresar a las instalaciones de la Cooperativa para utilizar el instrumento a todos los comerciantes que forman parte de la muestra.

La aplicación del cuestionario, previamente diseñada, se realizó de manera presencial guardando los protocolos de bioseguridad, la respuesta brindadas, se codifican y tabulan para su análisis estadístico del cual se obtuvieron conclusiones y recomendaciones al final.

3.6 Método de Análisis de Datos

Toda la información recopilada de los instrumentos que se utilizarán será registrada al programa Microsoft Excel, donde se ejecutará todo el procesamiento de datos y tabulaciones, en donde se procederá con su codificación para iniciar el procesamiento. Luego con las puntuaciones totales se trasladará al programa estadístico SPSS versión 9 de las cuales se obtuvieron gráficos y tablas detallados de las variables de la investigación, haciendo preferencia en la distribución porcentual de los resultados.

3.7 Aspectos Éticos

La información recopilada fue ejecutada respetando los parámetros que se establecieron en el código de investigación de la Universidad César Vallejo la cual fue estipulada en la resolución de consejo universitario N°. 0126-2017/UCV, que incluyen lineamientos de presentación del informe final en base a la guía de productos de investigación y la Guía Normas APA (7.^a ed.).

Así mismo fue respetado la confidencialidad de las percepciones de los encuestados en esta investigación, las identidades, consentimiento y protocolos de bioseguridad, exigidos por la pandemia del COVID 19.

IV. RESULTADOS

El análisis descriptivo de la variable *Cultura tributaria* y sus dimensiones Educación, Conciencia y Cumplimiento tributario, se efectuó previa agrupación del puntaje obtenido, a través de un baremo que se detalla en la tabla 1; es así que, la variable *Cultura tributaria* manejó una calificación mínima de 12 y máxima de 60, teniendo como intervalos de nivel bajo con una puntuación de 12 a 28, nivel medio de 29 a 44 y nivel alto de 45 a 60 puntos; por su parte cada una de las dimensiones presentó valores de nivel bajo de 4 a 8, nivel medio de 9 a 14 y nivel alto de 15 a 20 puntos.

En cuanto a la variable Informalidad y Sus dimensiones laboral, tributario y de gestión, manejó valores de nivel mínima de 10 y máxima de 50, teniendo como intervalos de nivel bajo con una puntuación de 10 a 22, nivel medio de 23 a 36 y nivel alto de 37 a 50 puntos; por su parte las dimensiones en el tipo laboral y tributaria presentó valores de nivel bajo de 3 a 7, nivel medio de 8 a 11 y nivel alto de 12 a 15 puntos; finalmente la dimensión 4 de tipo Gestión, tuvo intervalos de nivel bajo de 4 a 8, nivel medio de 9 a 14 y nivel alto de 15 a 20 puntos.

Tabla 1

Baremo de la Cultura tributaria y la Informalidad

Variables y dimensiones	Baremo
Cultura tributaria	Puntaje Min. 12 a puntaje Max. 60 Nivel: Bajo de 12 a 28 Medio de 29 a 44 Alto de 45 a 60
Informalidad	Puntaje Min. 10 a puntaje Max. 50 Nivel: Bajo de 10 a 22 Medio de 23 a 36 Alto de 37 a 50

El análisis de la Cultura Tributaria se expone en la tabla 2 y figura 1, en donde se observó que la mayoría de los encuestados, es decir 62.5%, presenta un bajo nivel de Cultura tributaria; cabe señalar que no se observaron valores que indiquen la presencia de algún nivel alto de Cultura; no obstante, la cultura en los comerciantes parece establecerse en un nivel bajo y minoritariamente medio (37.5%).

Tabla 2

Nivel de Cultura tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	25	62,5	62,5	62,5
Medio	15	37,5	37,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

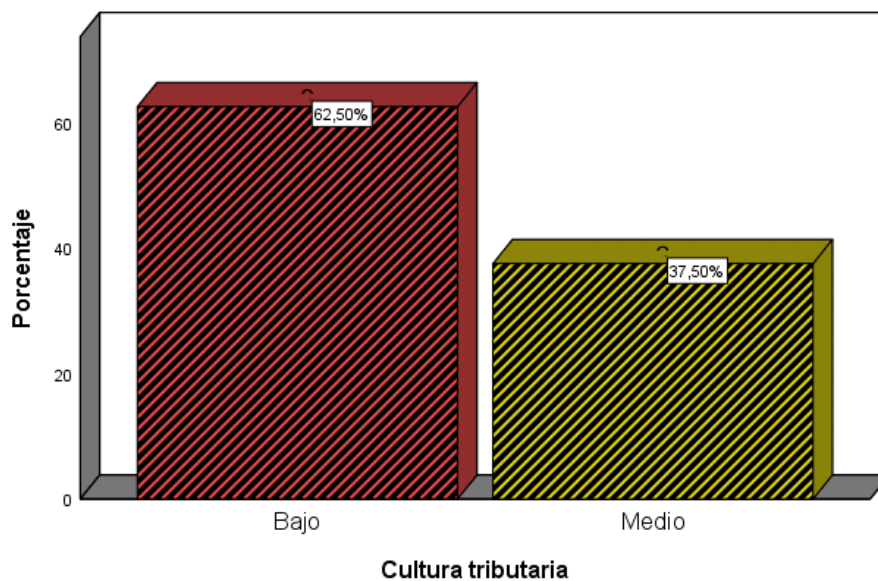


Figura 1. Distribución porcentual del nivel de Cultura tributaria

El análisis de la dimensión Educación tributaria, se observa en la tabla 3 y figura 2, en donde se tuvo que la mayoría de los encuestados, es decir 55.5%, presenta un nivel medio de indicadores de Educación tributaria; cabe señalar que el acumulado de los datos, sitúan la posesión de un nivel bajo a medio de la dimensión en un 95% del total de los encuestados; no obstante, se presenta una minoría del 5% de comerciantes con un nivel alto de educación en materia tributaria.

Tabla 3

Nivel de Educación tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	16	40,0	40,0	40,0
Medio	22	55,0	55,0	95,0
Alto	2	5,0	5,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

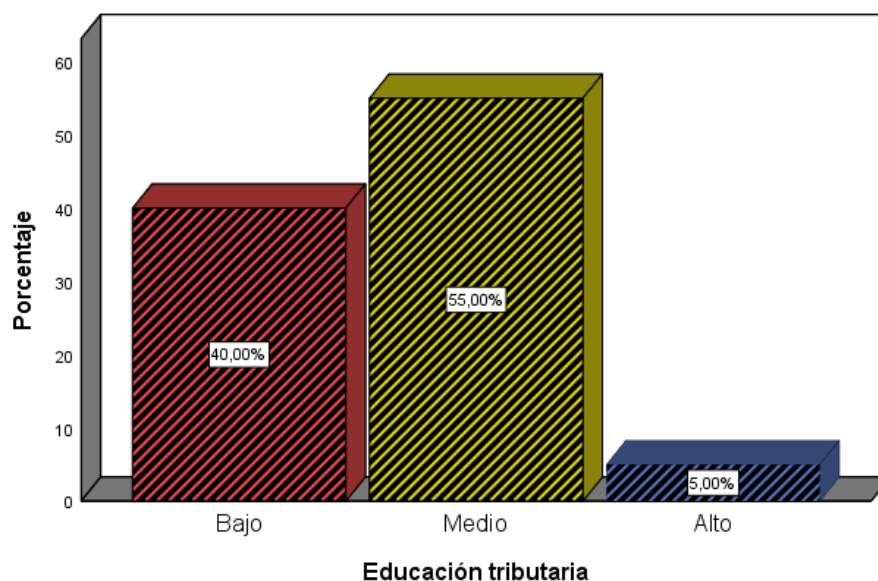


Figura 2. Distribución porcentual del nivel de la Educación tributaria

Del análisis de la Conciencia tributaria, en la tabla 4 y figura 3, se observó que la mayoría de los encuestados, es decir 72.5%, presenta un nivel medio de indicadores de Conciencia tributaria, seguido de una minoría complementaria de comerciantes de nivel bajo de Conciencia con un 27.5%; cabe señalar que no existe evidencia de un nivel alto de la dimensión.

Tabla 4

Nivel de Conciencia tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	11	27,5	27,5	27,5
Medio	29	72,5	72,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

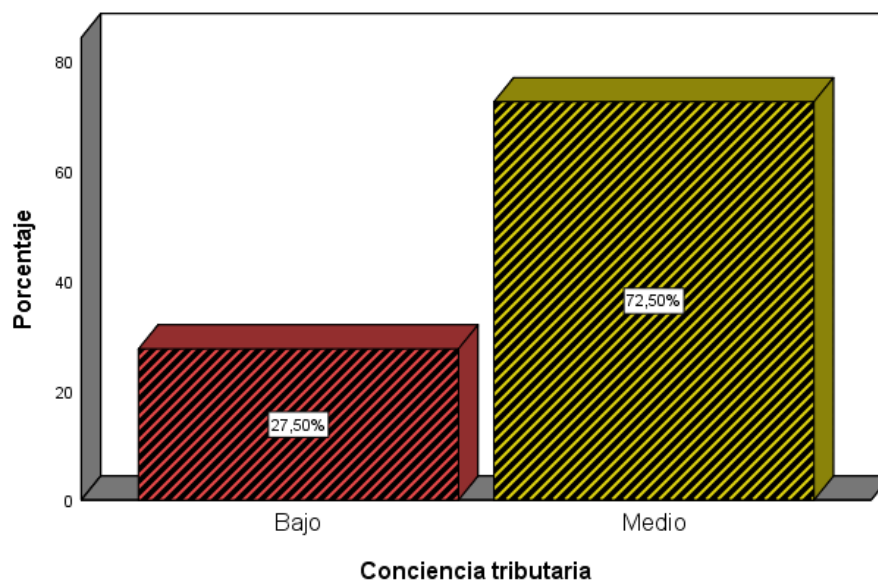


Figura 3. Distribución porcentual del nivel de la Conciencia tributaria

Del análisis del Cumplimiento tributario, en la tabla 5 y figura 4, se observó que la mayoría de los encuestados, es decir 55.5%, presenta un nivel bajo de Cumplimiento tributario, seguido de una minoría complementaria de comerciantes de nivel medio de Cumplimiento tributario con un 45.5%; al igual que en la anterior dimensión, no existe evidencia de un nivel alto de la dimensión, por lo que se puede aseverar que el Cumplimiento es de nivel bajo a medio.

Tabla 5

Nivel de Conciencia tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	22	55,0	55,0	55,0
Medio	18	45,0	45,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

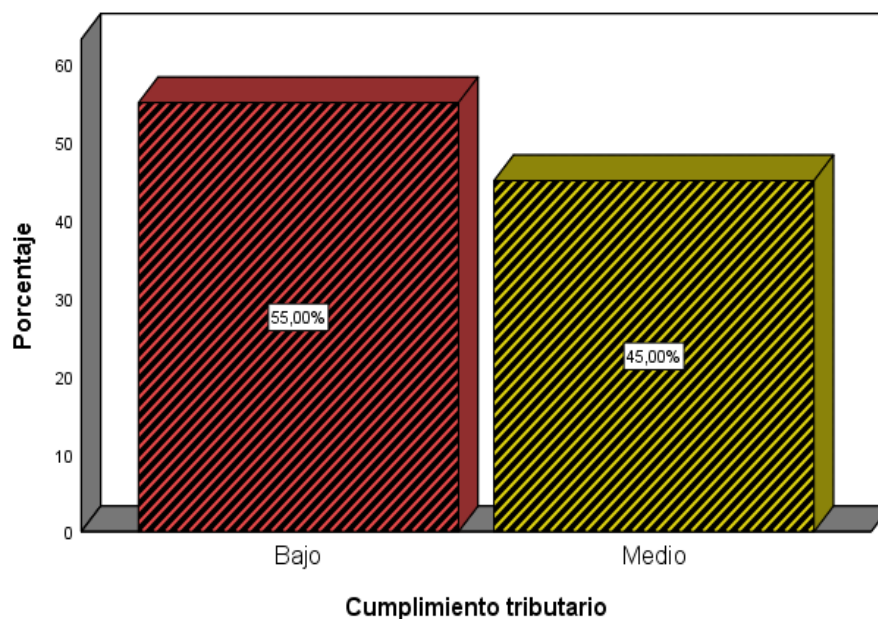


Figura 4. Distribución porcentual del nivel del cumplimiento tributario

En cuanto al análisis de la variable Informalidad, en la tabla 6 y figura 5, se observó que la mayoría de los encuestados, es decir 55.0%, presenta un nivel alto de Informalidad, la sumatoria de los niveles denotan que el 97.5% de los comerciantes presenta un nivel de informalidad de medio (42.5%) a alto, por lo que se resuelve que el conglomerado de los valores evidencia la acentuación de la problemática, esto se contrasta con la ocurrencia de un nivel bajo de informalidad presente en un 2,5%.

Tabla 6

Nivel de Informalidad

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	1	2,5	2,5	2,5
Medio	17	42,5	42,5	45,0
Alto	22	55,0	55,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

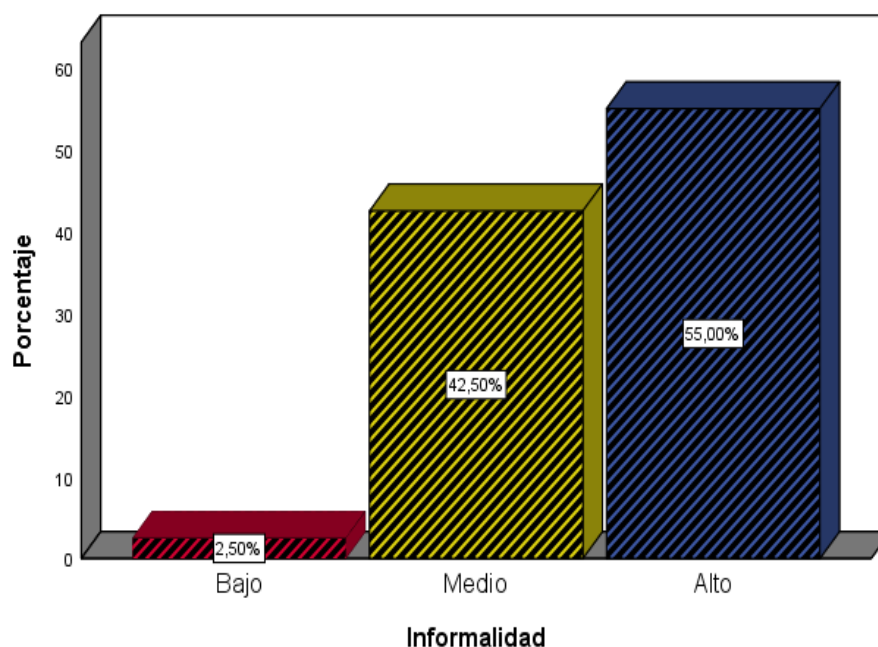


Figura 5. Distribución porcentual del nivel de Informalidad

Del análisis de la Informalidad Laboral, en la tabla 7 y figura 6, se observó que la mayoría de los encuestados, es decir 55.0%, presenta un nivel medio de Informalidad del tipo laboral, la sumatoria de los niveles denotan que el 90% de los comerciantes presenta un nivel de informalidad laboral de medio a alto (35%), por lo que se resuelve que el conglomerado de los valores evidencia la acentuación de la problemática de la informalidad laboral dentro del contexto, esto se contrasta con la ocurrencia de un nivel bajo de informalidad del tipo laboral presente en un 10%.

Tabla 7

Nivel de Informalidad

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	4	10,0	10,0	10,0
Medio	22	55,0	55,0	65,0
Alto	14	35,0	35,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

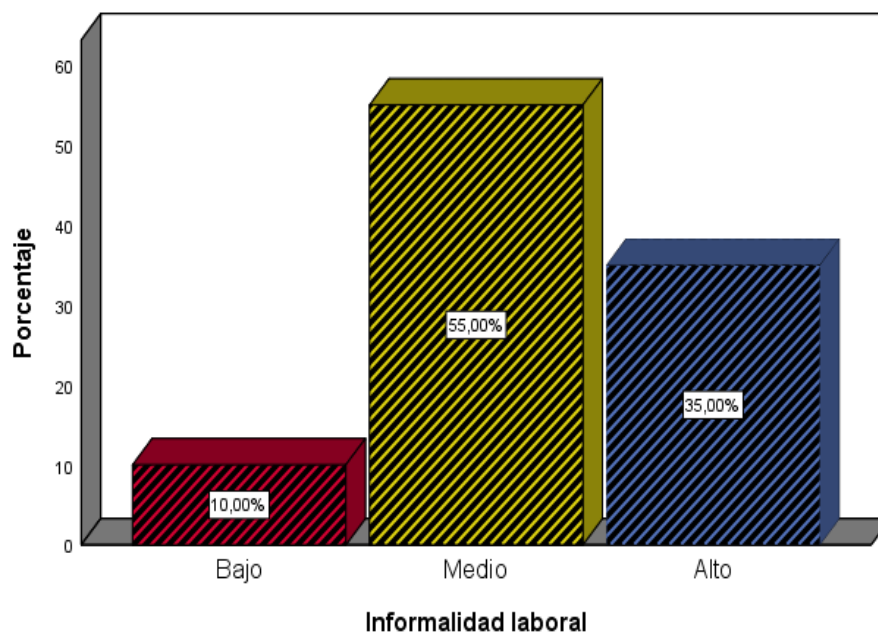


Figura 6. Distribución porcentual del nivel de Informalidad laboral

Del análisis de la Informalidad Tributaria, en la tabla 8 y figura 7, se observó que la mayoría de los encuestados, es decir 85.0%, presenta un nivel de medio a alto de Informalidad del tipo tributario, aunque la sumatoria de los niveles bajo a medio hacen una mayoría del 57.5%, la el conglomerado medio a alto es de manera contundente una evidencia de la problemática que presentan los comerciantes con relación a la informalidad tributaria.

Tabla 8

Nivel de Informalidad tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	6	15,0	15,0	15,0
Medio	17	42,5	42,5	57,5
Alto	17	42,5	42,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

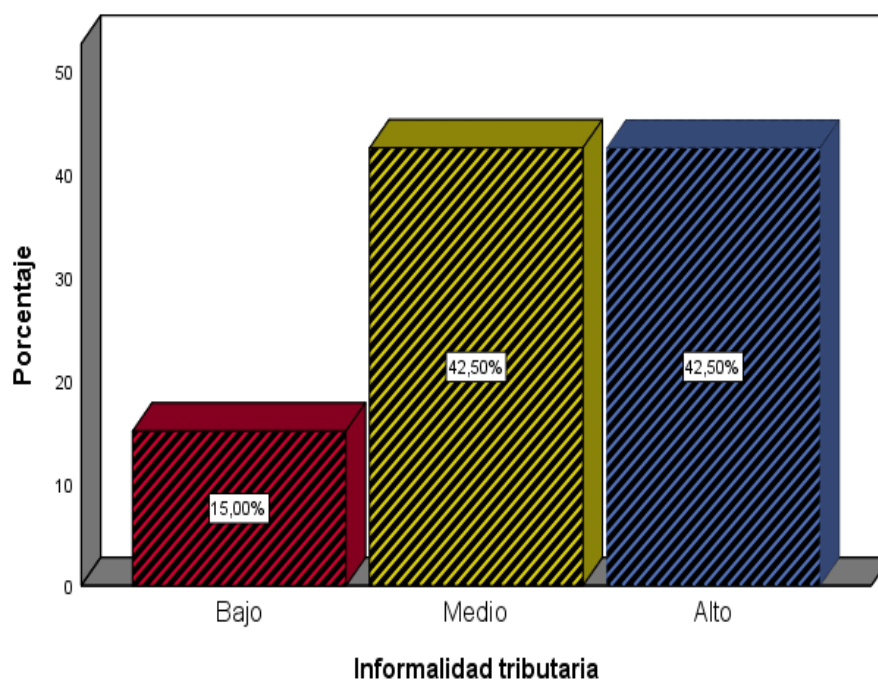


Figura 7. Distribución porcentual del nivel de Informalidad tributario

Del análisis de la Informalidad de la Gestión. en la tabla 9 y figura 8, se observó que la mayoría de los encuestados, es decir 60.0%, presenta un nivel de alto de Informalidad de su gestión comercial, la sumatoria del acumulado permite sostener que la informalidad de tipo de gestión, se mueven en niveles de medio (37.5%) a alto, lo cual en cifras indica un porcentaje del 97.5%; así mismo, se resalta que el nivel bajo en este tipo de informalidad representa un 2.5%, lo cual resulta mínimo.

Tabla 9

Nivel de Informalidad de Gestión

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	1	2,5	2,5	2,5
Medio	15	37,5	37,5	40,0
Alto	24	60,0	60,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

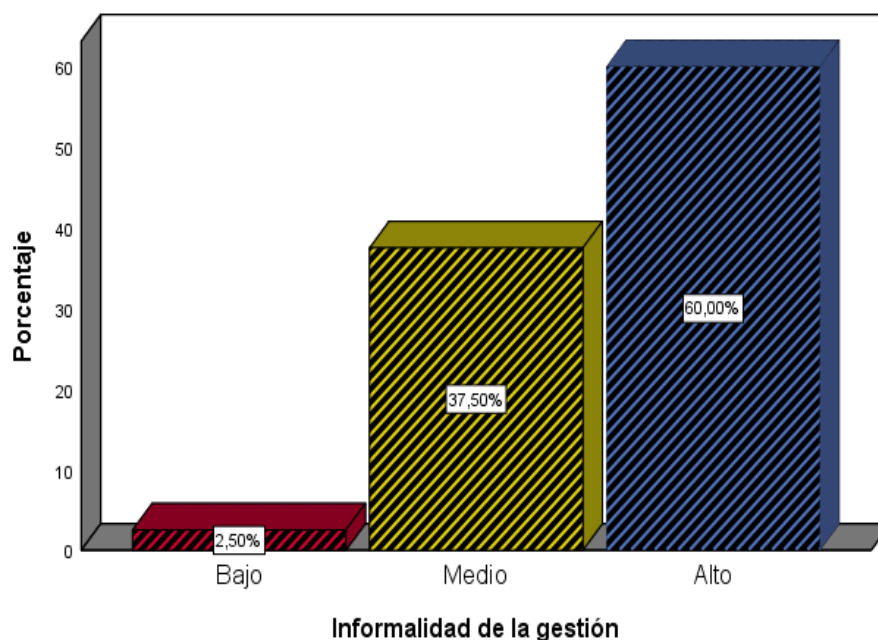


Figura 8. *Distribución porcentual del nivel de Informalidad en la gestión*

V. DISCUSIÓN

Los resultados provenientes del análisis estadístico, permiten establecer que la **Cultura tributaria** de los comerciantes es de un nivel bajo en la mayoría de ellos (62.5%), el análisis establece también un porcentaje complementario de un nivel medio en un 37.5%, por lo que se deduce que no existe en ningún porcentaje algún nivel alto de Cultura. En las dimensiones el comportamiento difiere una de la otras, es así que se tiene que la dimensión Educación tributaria se encuentra en un nivel medio en la mayoría de los comerciantes (55.5%); aunque si existe presencia de un nivel alto de Educación, este no representa más del 5% de los comerciantes; en cambio el acumulado del 95% sitúan el nivel de Educación de bajo a medio.

En el caso de la dimensión Conciencia tributaria, la distribución porcentual se sitúa en un nivel medio en su mayoría (72.5%) con un complemento de nivel bajo con 27.5%, lo cual sitúa en la misma tendencia de los resultados de la dimensión Educación tributaria; finalmente, la dimensión Cumplimiento tributario posee un comportamiento parecido al de los resultados generales de la Cultura tributaria, situándose con un nivel bajo en su mayoría (55.5%) y un complemento de nivel medio del 45.5%, lo cual permite sostener que el cumplimiento tributario presenta la misma tendencia de la Cultura tributaria en los comerciantes.

Lo anterior concuerda con los hallazgos expuestos por Machaca (2019), el cual determina una relación significativa de la cultura tributaria con la evasión tributaria en un contexto similar, acentuándose mayormente en la dimensión Conciencia tributaria; por otro lado Apaza et ál. (2020) expone en su estudio que el 30% de sus encuestados presentaban un nivel de cultura tributaria medio, los cuales cumplían con sus Obligaciones tributarias en un 46.7%. En cuanto a la Educación tributaria, Hinojosa (2019) evidencia que el nivel de alfabetización es crucial a la hora de gestionar un negocio.

Otros estudios como el de Alaya et ál. (2016) establecen que la Cultura tributaria y sus dimensiones influyen en la evasión tributaria de los comerciantes; agrega además que la gran causa es el papel estrictamente recaudador de la Administración Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), ya que su función de capacitar en leyes y reglamentos tributarios a los contribuyentes es escasa. Otros autores como Reátegui (2015), Arroyo et ál. (2014) y Bonilla (2014)

reconocen el poder de mejorar la Conciencia tributaria de la población a través de políticas fiscales y educativas.

Sobre lo anterior, se puede deducir que el nivel de la Educación y Conciencia tributaria intervendrá en el Cumplimiento de la tributación, por lo que estos resultados presentan una lógica de proporción; al respecto, Siñani (2012) menciona que el papel de la Administración tributaria de cualquier país no sólo es de elevar la presión fiscal en los contribuyentes, sino también el de mejorar sus políticas para mejorar la conciencia y capacitación de los ciudadanos, sólo así se conseguirá el efecto positivo del cumplimiento de sus obligaciones con el fisco.

En relación a **la Informalidad**, los resultados se obtuvieron un nivel alto en la mayoría de comerciantes (55%), sólo se tuvo un nivel bajo en el 2.5% de los encuestados, por lo que resulta evidencia contundente sobre la problemática del contexto; dentro de las dimensiones, se encontró que la tendencia es la misma, la informalidad tributaria y laboral se presentan en un nivel medio a alto en el 90% y 85% de manera respectiva. El caso de la informalidad de la Gestión se obtuvo, a diferencia de las anteriores, un nivel mayoritariamente alto (60%), esto se explica por qué la gestión involucra el manejo de la tributación y el tratamiento de las condiciones laborales, por lo que estas dimensiones se sinergian en la gestión.

Estos resultados no hacen sino reflejar la realidad en la que se sitúa el país, considerado uno de los países con la economía de mayor índice de informalidad; al respecto Lahura (2016) menciona que la informalidad ha sido normalizada en el mercado y que hasta los mismos informales son reconocidos para créditos en las entidades financieras; por su parte Choy y Montes (2014) señala que precisamente la informalidad conlleva, a manera de causa, a la evasión tributaria; agrega también que la razón principal que lleva a elegir la informalidad se debe a los costos legales, la restricción legal y las actividades de control requeridas por la ley.

De acuerdo a lo encontrado, no se puede negar el problema principal de los comerciantes, el cual pone de manera imperante la necesidad de una intervención formativa de la población en materia de tributación y para eso se requieren más que políticas de ejecución coactivas para poder hacer cumplir con las obligaciones tributarias; parece que el camino más indicado es la acción conjunta de esas políticas, la capacitación y la concientización de los contribuyentes.

VI. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en el capítulo anterior, permiten establecer conclusiones, las mismas que se exponen de acuerdo a los objetivos que se establecieron en la metodología; estas conclusiones son las siguientes:

Primera: La cultura tributaria de los comerciantes es bajo en un 62.5%; con relación a sus dimensiones de Educación, Conciencia y Cumplimiento tributario, se dan en un 55.5%, 72.5% y 55.5% de manera respectiva, lo cual indica una tendencia de nivel entre bajo y medio, por lo que se puede sostener que el nivel de Cultura tributaria de los comerciantes representa un problema que se tiene que abordar en miras de un crecimiento sostenido de la tributación; los indicadores señalan que los comerciantes presentan mayores inconvenientes al Cumplimiento tributario a diferencia de la Educación y la Conciencia, los cuales pueden estar actuando como agentes en la sinergia del cumplimiento.

Segunda: La informalidad de los comerciantes es alta con un 55%, en relación a los tipos de informalidad, se tiene que la laboral, tributaria y de gestión presentan un nivel medio del 55%, medio a alto del 85% y alto 60% de manera respectiva; por lo que se sostiene que la Informalidad en los comerciantes es un problema de grandes proporciones, lo cual amerita un tratamiento estratégico en cada una de las áreas afectadas. Se establece que los comerciantes tienen un mayor nivel de informalidad en la gestión de sus negocios, lo cual puede derivar en el tratamiento de los asuntos laborales y tributarios.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la cooperativa del contexto investigado, lo siguiente:

1. Realizar actividades de capacitación, charlas informativa, talleres y/o asesorías comunitarias sobre tributación, con esto se estaría aportando con la formación y concientización sobre el pago de los impuestos, con lo que se estaría impactando de manera positiva al cumplimiento de la tributación.
2. Realizar pesquisas sobre el estado y accionar de los comerciantes integrados, que permita dar un diagnóstico sobre las acciones informales que estos realizan, esto permitirá tener un diagnóstico sobre las acciones equivocadas más recurrentes en que caen los comerciantes a la hora de gestionar sus negocios, con lo que podría buscar asesoría de un profesional para así otorgar asistencia, con esto se estaría buscando reducir la informalidad tanto laboral como tributaria.
3. Realizar un estudio proyectivo en cuanto a aquellos factores que intervienen dentro del cumplimiento de la tributación por parte de los comerciantes, ya que el tratamiento o medidas que se puedan establecer serán más eficaces.

REFERENCIAS

- Alaya-Atalaya, J., Otoya- Diaz, G., Vizcarra- Mamani, R., Leon- Ramirez, O. mayra, & Mego- Nuñez, O. (2016). La cultura Tributaria y sus influencia en la evasión de los tributos en un mercado de la Ciudad de Cajamarca-Perú | Revista Científica Horizonte Empresarial. *Revista Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades*, 1-14.
<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/758>
- Altamirano Castro, Y. L., & Iberico Lopez, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. Universidad Peruana Unión, 87.
<https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1278>
- Alvarado Peña, L. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción*, June.
<http://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/25073/25972>
- APAC. (s. f.). *¿ Qué es APAC ?* 1-10.
- Apaza Cotacallapa, F., Canaza Charres, J. J., & Solis Soncco, G. B. (2020). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Asociación de Profesionales de alta Costura (APAC), Juliaca -2020*. 1-25.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/21064>
- Arias. (2020). *Técnicas E Instrumentos De Investigación Científica Enfoques Consulting Eirl*. www.cienciaysociedad.org
- Arroyo, G. M. G., Espinosa, M. F., & Amezcua, G. E. L. (2014). La Concientización Fiscal De Los Contribuyentes, Como Base Para Formar La Cultura Tributaria En México. *Ciencia Administrativa*, 2, 144-150.
- Bonilla Sebá, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 1(1), 21-35.
- Cabrera, M., Sánchez, M., Lupe, C., & Elvira, R. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(ESPECIAL 3), 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Choy Zevallos, E. E., & Montes Farro, E. A. (2014). La Informalidad En Los Sectores Económicos Y La Evasión Tributaria En El Perú. *Quipukamayoc*, 18(35), 11.
<https://doi.org/10.15381/quipu.v18i35.6805>

- Cruz. (2019). *Producción y empleo informal en el Perú*.
- De soto. (1986). Consideraciones generales sobre las políticas públicas de regularización de asentamientos informales en América Latina. *Eure*, 34(102), 25-38. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612008000200002>
- Esteban. (2018). *Equipo De Investigación*. 1-4. https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=en&user=gsklDR8AAAAAJ&pagesize=100&citation_for_view=gsklDR8AAAAAJ:738O_yMBCRSsC
- Ferreira Verdi, M. . (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria CIAT/AEAT/IEF*, 31, 140. https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf
- Fonrouge. (2010). «No tiene color y tampoco es rojo»: Aciertos y desaciertos del Tribunal Constitucional en torno al concepto de tributo. *Themis*, 55, 225-242.
- Hernández-Mora. (2016). Los mercados informales de agua en España: una visión de conjunto. *Los mercados de agua en España: Presente y perspectivas, January 2016*, 95-121.
- Hernandez, Fernandez, B. (2014). *Metodología de la Investigación*. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, M., & De la Roca, J. (2006). Evasión Tributaria e Informalidad en el Perú. *Economía y Sociedad*, 2000, 65-73. http://cies.org.pe/files/ES/Bol62/09_HERNANDEZ.pdf
- Hernández Mendoza, D. D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos Data collection techniques and instruments. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 9(17), 51-53. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678%0A%0A>
- Hernández sampieri. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. *Metodología de la Investigación*, 2-23. <https://bit.ly/3hKSrgf>
- Hernández Sampieri. (2010). *Metodología de la investigación*. 3000, 10-27.
- Hinojosa Salazar, C. A. (2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos

- a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018. *Revista Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 22. <https://doi.org/10.25127/rcsh.20192.463>
- Huatay Laván, L. A., & Sánchez Araujo, A. M. (2018). *Influencia De La Cultura Tributaria En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En Los Comerciantes Del Mercado San Antonio – Cajamarca, Julio 2018*. 131. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/11291>
- INEGI. (2019). *La informalidad laboral con perspectiva de género : caso Yucatán*.
- Lahura, E. (2016). Sistema Financiero, Informalidad y Evasión Tributaria en Perú. *Revista Estudios Económicos*, 32, 55-70. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-169/moneda-169-05.pdf>
- Machaca, G. P. C. (2019). Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019. *Tesis*, 86. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/2671>
- OCDE. (2015). *Determinantes De La Informalidad Laboral En Las Mujeres En Colombia: Análisis Desde Los Estándares De La Ocde Y El Trabajo De Cuidado*.
- Pasapera. (2014). *Nivel de cultura tributaria y su influencia*.
- Pastor Iturrizaga, R. M. (2018). *El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT*. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/22520/Pastor_IRM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Portes. (1986). La informalidad laboral en el Perú Un mapa nacional basado en Enaho. En ENAHO (Ed.), *Fondo Editorial USMP* (Marté Sánc). https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USMP_b71d24cf1f7b8e908d48285f268dd092
- Reátegui, M. A. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1(1).
- Ruby Marilu Lujan Chininin, E. A. C. U. (2019). *La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016* *The*. 15(2), 101-109.
- Santa-Canton, I. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y

- comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Artículo científico*, 6, 340-368.
- Schneider. (2010). *Inclusión financiera , medios de pago electrónicos y evasión tributaria : análisis económico y aplicación en Argentina*.
- Siñani-Cárdenas, J. F. (2012). Presión Tributaria Departamental e Informalidad. *Revista Perspectivas - Bolivia*, 30, 145-166. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332012000200005&lang=pt
- Soto, E. J. (2016). *Gestión De residuos municipales y su incidencia en la contaminación ambiental en el distrito de San Agustín De Cajas, provincia Huancayo Y región Junín*. Universidad Nacional del Centro del Perú-UNCP, 187. <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3359/SotoMallqui.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SUNAT. (s. f.). *Superintendencia de Administracion Tributaria y Aduanera*. 1-5. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>
- Uribe, J. I., Ortiz, C. H., & Castro, J. A. (2006). Una teoría general sobre la informalidad laboral. *Economía y desarrollo*, 5(2), 213-273. <http://economialaboral.univalle.edu.co/TeoriaGeneral.pdf>
- Villarán, F. (2019). *Las PYMES en la estructura empresarial peruana*. 511, 1-37. <http://decon.edu.uy/network/panama/VILLARAN.PDF>
- Villaran F. (2019). *La informalidad de las Pymes y su influencia en el empleo del Perú*. 1-97. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2081>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	Según Altamirano e Ibérico (2018), define que la cultura tributaria es la integración de conocimientos, valores y actitudes en relación a la tributación según los contribuyentes e instituciones intervinientes en el sistema tributario. (pág. 31).	Bonilla (2014), conceptualiza la cultura tributaria como el “conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponden como deber y derecho ciudadano.”	Educación Tributaria	Conocimiento sobre tributación	Escala de medición Ordinal tipo Likert nunca (1) casi nunca (2) a veces (3) casi siempre (4) siempre (5)
			Conciencia tributaria	Responsabilidad tributaria	
				Participación tributaria	
Cumplimiento Tributario	Decisión tributaria				
	Disposición tributaria.				
Informalidad	Es un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social nada óptimo en el que los actores participantes (trabajadores, empresas y microempresas, etc.) quedan desprotegidos e términos de salud y empleo. Villarán, F. (2019).	“La informalidad es el nombre que se le da a un gran número de actividades que están catalogadas dentro del sector informal en la economía, este tipo de actividades no cumplen con ciertas características administrativas a nivel tributario y no están constituidas jurídicamente como deberían” (Pasapera 2014)	Informalidad Laboral	Ética tributaria	
			Informalidad Tributaria	Pago de los tributos.	
				Amnistía tributaria	
Informalidad de Gestión	Disciplina tributaria.	Informalidad de Gestión	Informalidad Tributaria	Ingreso a Planilla	
			Informalidad de Gestión	Jornada Ordinaria de Trabajo	
				Declaraciones y Pagos	
Informalidad de Gestión	Licencia de Funcionamiento	Informalidad de Gestión	Informalidad de Gestión	Giro de Negocio	
				Nivel Económico	

Anexo 2. Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA			
Cultura Tributaria y la Informalidad de los Comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
P. GENERAL	O. GENERAL		
¿En qué consiste el análisis de la cultura tributaria y la Informalidad de los Comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021?	Anaizar la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021.	V1: CULTURA TRIBUTARIA D1: Educación Tributaria D2: Conciencia tributaria D3: Cumplimiento tributario V2: INFORMALIDAD D1: Informalidad laboral D2: Informalidad Tributaria D3: Informalidad de getsión	TIPO: Aplicada ALCANCE: Descriptiva DISEÑO: No experimental TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario
P. ESPECÍFICOS	O. ESPECÍFICOS		POBLACIÓN: 92 puestos de negocios
(1) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021?	1. Describir el nivel Cultura Tributaria de los comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021.		MUESTRA: 40 puestos de negocios MUESTREO: No probabilístico por conveniencia
(2) ¿Cuál es el nivel de Informalidad de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021?	2. Describir el nivel de la Informalidad , de los comerciantes de una Cooperativa de Lima en el periodo 2021.		

Anexo 3. Matriz instrumental

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	INSTRUMENTO
Cultura Tributaria	Educación Tributaria	Conocimiento sobre tributación	Tienen conocimiento tributario adecuado	Cuestionario
		Responsabilidad tributaria	Tienen responsabilidad tributaria adecuada	
		Participación tributaria	Tienen participación tributaria adecuada	
	Conciencia tributaria	Decisión tributaria	Deciden cumplir adecuadamente con la declaración de impuestos	
		Disposición tributaria.	Tienen disposición voluntaria para declarar sus impuestos	
		Ética tributaria	Aplican la Ética tributaria al realizar el pago de sus impuestos	
	Cumplimiento Tributario	Pago de los tributos.	Realizan voluntariamente sus pagos tributarios mensuales	
		Amnistía tributaria	Acuden a la Amnistía Tributaria para regularizar sus impuestos	
		Disciplina tributaria.	Tienen conocimiento de multas, sanciones, intereses y moras adecuadamente	
Informalidad	Informalidad Laboral	Ingreso a Planilla	Registran trabajadores en Planilla	
		Jornada Ordinaria de Trabajo	Cumplen adecuadamente con su horario de trabajo de 8 hr mínimas	
	Informalidad Tributaria	Inscripción en SUNAT	Se encuentran inscritos en el Régimen único de Contribuyentes	
		Declaraciones y pagos	Declaran y pagan sus impuestos oportunamente	
	Informalidad de Gestión	Licencia de Funcionamiento	Cuentan actualmente con Licencia de Funcionamiento	
		Giro de Negocio	El giro de su negocio es rentable y adecuado	
Nivel Económico		El ingreso de sus negocios es suficiente para solventar sus gastos		

Anexo 4. Instrumento

II. INFORMACIÓN SOBRE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:

Cada ítem tiene cinco posibles respuestas, marque con una X el número de la columna que corresponda a su respuesta.

Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
1	2	3	4	5

ÍTEMS						
CULTURA TRIBUTARIA						
Educación Tributaria		1	2	3	4	5
1	La SUNAT realiza capacitaciones o actividades sobre educación tributaria.					
2	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen conocimiento sobre Impuestos					
3	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen con su responsabilidad tributaria					
4	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima participan en los programas que brindan la SUNAT sobre tributos					
CONCIENCIA TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
5	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima deciden cumplir adecuadamente con la declaración de sus impuestos					
6	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen la disposición voluntaria para declarar sus impuestos					
7	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima aplican la ética tributaria al realizar el pago de sus impuestos					
8	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima son conscientes al momento de declarar sus impuestos					
Cumplimiento Tributario		1	2	3	4	5
9	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima realizan voluntario sus pagos tributarios mensuales					
10	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima acuden a la					

	Amnistía Tributaria a la Entidad Recaudadora de Impuestos para regularizar sus tributos					
11	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen conocimientos de multas, sanciones, interés y moras por incumplimiento tributario					
12	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen por obligación con la declaración mensual de impuestos					
INFORMALIDAD						
Informalidad Laboral		1	2	3	4	5
13	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima Cuentan con trabajadores en planilla					
14	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima conocen los beneficios Sociales según el régimen laboral que les corresponden					
15	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen con su horario de trabajo de 8 horas mínimas					
Informalidad Tributaria		1	2	3	4	5
16	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes					
17	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima se encuentran inscritos en algún Régimen tributario					
18	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima declaran y pagan sus impuestos oportunamente					
Informalidad de Gestión		1	2	3	4	5
19	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cuentan actualmente con licencia de funcionamiento					
20	Conoce cuales son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio					
21	Considera que el giro de su negocio en una Cooperativa de Lima es rentable					
22	Con los ingresos que percibe de su negocio considera suficiente para solventar sus gastos.					

Anexo 5. Población y muestra

A. Población

Giros de negocio de una cooperativa de Lima	Puestos
Giro de Embutidos	10
Giro de Abarrotes	13
Giro de Jugos y Frutas	8
Giro de Calzados	11
Giro de Talleres	4
Giro de Ropa	15
Giro de Tubérculos y Verduras	17
Giro de Electrodomésticos	5
Giro de Carnes y Menudencias	9
Total General:	92

B. Muestra

Giros de negocio de una Cooperativa de Lima	Puestos
Giro de Embutidos	6
Giro de Abarrotes	7
Giro de Jugos y Frutas	4
Giro de Calzados	5
Giro de Talleres	2
Giro de Ropa	8
Giro de Tubérculos y Verduras	3
Giro de Electrodomésticos	3
Giro de Carnes y Menudencias	2
Total General:	40

Anexo 6. Validez y Confiabilidad

A. Descripción de los Jueces expertos

Nombre del experto	Grado académico	Años de experiencia
Cueva Julca, Delia Arias	Magister	25
Rodríguez Vílchez Ricardo	CPCC	13
Lostaunau Murga Edelina Nelida	CPCC	15

B. Validez por V de Aiken

Criterios	V Aiken
Relevancia	84%
Pertinencia	86%
Claridad	84%
Promedio total	84%

C. Prueba del Alfa de Crombach

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,753	22

Anexo 7. Validez de los expertos

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Caridad ³				Sugerencia
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
Educación Tributaria														
1	La SUNAT realiza capacitaciones o actividades sobre educación tributaria.				X			X					X	
2	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios tienen conocimiento sobre Impuestos				X			X					X	
3	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios cumplen con su responsabilidad tributaria				X			X					X	
4	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios participan en los programas que brindan la SUNAT sobre tributos				X			X					X	
Conciencia Tributaria		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
5	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios deciden cumplir adecuadamente con la declaración de sus impuestos				X			X					X	
6	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios tienen la disposición voluntaria para declarar sus impuestos				X			X					X	
7	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios aplican la ética tributaria al realizar el pago de sus impuestos				X			X					X	
8	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios son conscientes al momento de declarar sus impuestos				X			X					X	
Cumplimiento Tributario		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
9	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios realizan voluntario sus pagos tributarios mensuales				X			X					X	
10	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios acuden a la Amnistía Tributaria a la Entidad Recaudadora de Impuestos para regularizar sus tributos				X			X					X	
11	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios tienen conocimientos de multas, sanciones, interés y moras por incumplimiento tributario				X			X					X	
12	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios cumplen por obligación con la declaración mensual de impuestos				X			X					X	

Informalidad Laboral		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
13	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios cuentan con trabajadores en planilla				X				X				X
14	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios conocen los beneficios Sociales según el régimen laboral que les corresponden				X				X				X
15	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios cumplen con su horario de trabajo de 8 horas mínimas				X				X				X
Informalidad Tributaria		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
16	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes				X				X				X
17	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios se encuentran inscritos en algún Régimen tributario				X				X				X
18	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios declaran y pagan sus impuestos oportunamente				X				X				X
Informalidad de Gestión		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
19	Los Comerciantes de la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios cuentan actualmente con licencia de funcionamiento				X				X				X
20	Conoce cuales son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio				X				X				X
21	Considera que el giro de su negocio en la Cooperativa del Mercado Ciudad de Dios es rentable				X				X				X
22	Con los ingresos que percibe de su negocio considera suficiente para solventar sus gastos.				X				X				X

Observaciones:

.....

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador Dr./ Mg. RUEVA JUICA, DELIA DNI 07162899

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICA COLEGIADA


Nº de Años de Experiencia Profesional: 22 AÑOS

..... de MARZO del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

.....

 Firma del Experto Informante
 Especialidad

Certificado de valides de contenido del instrumento que mide Cultura Tributaria y la Informalidad
 MD= Muy en desacuerdo D= Desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia 1				Relevancia2				Caridad3				Sugerencia
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
Educación Tributaria														
1	La SUNAT realiza capacitaciones o actividades sobre educación tributaria.				X				X				X	
2	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen conocimiento sobre Impuestos				X				X				X	
3	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen con su responsabilidad tributaria				X				X				X	
4	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima participan en los programas que brindan la SUNAT sobre tributos				X				X				X	
Conciencia Tributaria														
5	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima deciden cumplir adecuadamente con la declaración de sus impuestos				X				X				X	
6	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen la disposición voluntaria para declarar sus impuestos				X				X				X	
7	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima aplican la ética tributaria al realizar el pago de sus impuestos				X				X				X	
8	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima son conscientes al momento de declarar sus impuestos				X				X				X	
Cumplimiento Tributario														
9	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima realizan voluntario sus pagos tributarios mensuales				X				X				X	
10	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima acuden a la Amnistía Tributaria a la Entidad Recaudadora de Impuestos para regularizar sus tributos				X				X				X	
11	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen conocimientos de multas, sanciones, interés y moras por incumplimiento tributario				X				X				X	
12	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen por obligación con la declaración mensual de impuestos				X				X				X	

Informalidad Laboral		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
13	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cuentan con trabajadores en planilla				X				X				X
14	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima conocen los beneficios Sociales según el régimen laboral que les corresponden				X				X				X
15	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen con su horario de trabajo de 8 horas mínimas				X				X				X
Informalidad Tributaria		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
16	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes				X				X				X
17	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima se encuentran inscritos en algún Régimen tributario				X				X				X
18	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima declaran y pagan sus impuestos oportunamente				X				X				X
Informalidad de Gestión		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
19	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cuentan actualmente con licencia de funcionamiento				X				X				X
20	Conoce cuales son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio				X				X				X
21	Considera que el giro de su negocio en una Cooperativa de Lima es rentable				X				X				X
22	Con los ingresos que percibe de su negocio considera suficiente para solventar sus gastos.				X				X				X

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()
 Apellidos y Nombres del Juez Validador Dr./ Mg. RICARDO RODRIGUEZ VILCHEZ DNI 42727993
 Especialidad del validador: AUDITOR FINANCIERO - CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 N° de Años de Experiencia Profesional: 13 AÑOS
 01 de MARZO del 2022

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.



Firma del Experto Informante
Especialidad

Certificado de valides de contenido del instrumento que mide Cultura Tributaria y la Informalidad
 MD= Muy en desacuerdo D= Desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia 1				Relevancia2				Caridad3				Sugerencia
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
Educación Tributaria														
1	La SUNAT realiza capacitaciones o actividades sobre educación tributaria.				X			X					X	
2	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen conocimiento sobre Impuestos			X			X						X	
3	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen con su responsabilidad tributaria			X				X					X	
4	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima participan en los programas que brindan la SUNAT sobre tributos			X				X					X	
Conciencia Tributaria														
5	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima deciden cumplir adecuadamente con la declaración de sus impuestos				X			X					X	
6	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen la disposición voluntaria para declarar sus impuestos				X		X				X			
7	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima aplican la ética tributaria al realizar el pago de sus impuestos				X			X					X	
8	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima son conscientes al momento de declarar sus impuestos			X			X						X	
Cumplimiento Tributario														
9	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima realizan voluntario sus pagos tributarios mensuales			X			X						X	
10	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima acuden a la Amnistía Tributaria a la Entidad Recaudadora de Impuestos para regularizar sus tributos			X			X						X	
11	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima tienen conocimientos de multas, sanciones, interés y moras por incumplimiento tributario			X				X					X	
12	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen por obligación con la declaración mensual de impuestos			X				X					X	

Informalidad Laboral		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
13	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima Cuentan con trabajadores en planilla				X			X					X
14	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima conocen los beneficios Sociales según el régimen laboral que les corresponden			X				X					X
15	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cumplen con su horario de trabajo de 8 horas mínimas				X			X				X	
Informalidad Tributaria		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
16	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima se encuentran inscritos en el Registro Único de Contribuyentes				X							X	
17	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima se encuentran inscritos en algún Régimen tributario				X							X	
18	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima declaran y pagan sus impuestos oportunamente				X								X
Informalidad de Gestión		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA
19	Los Comerciantes de una Cooperativa de Lima cuentan actualmente con licencia de funcionamiento				X							X	
20	Conoce cuales son las licencias y permisos que se requieren para que opere su negocio			X									X
21	Considera que el giro de su negocio en una Cooperativa de Lima es rentable				X								X
22	Con los ingresos que percibe de su negocio considera suficiente para solventar sus gastos.				X							X	

Observaciones:

..... **NINGUNA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (**X**) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y Nombres del Juez Validador **CCPC. LOSTAUNAU MURGA EDELINA NELIDA**.....DNI.....**10200695**.....

Especialidad del validador:

..... **CONTADORA PUBLICA COLEGIADA**

Nº de Años de Experiencia Profesional: ... **15 AÑOS**

...10...de...MARZO...del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo


EDELINA NELIDA LOSTAUNAU MURGA
 Contador Público Colegiado
 Mat. N° 29334